TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN
RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-07/2018

RECURRENTE:
MÓNICA JULIANA VEGA AGUIRRE

AUTORIDAD RESPONSABLE:
JUAN MANUEL GASTELUM BUENROSTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

TERCERAS INTERESADAS:
MYRNA GONZÁLEZ MEDINA Y OTRAS

EXPEDIENTE EN SALA REGIONAL GUADALAJARA: SG-JDC-1425/2018

Mexicali, Baja California, a diez de septiembre de dos mil dieciocho.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Alma Jesús Manriquez Castro, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, que a las nueve horas con ocho minutos del siete de septiembre del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número SG-SGA-OA-895/2018 constante en una foja útil, signado por actuaria de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el que remite copia simple del acuerdo de tres de septiembre del año que transcurre dictado dentro del expediente SG-JDC-1425/2018, y en cumplimiento a lo ordenado, devuelve los documentos que conforman el cuaderno accesorio único, el cual corresponde al expediente RI-07/2018 de este órgano jurisdiccional.

Vista la cuenta que antecede y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXXIII, y 49 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 25 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente remitido; agréguese a los autos del cuaderno de impugnación respectivo el oficio y acuerdo de cuenta, y procédase a glosarse a los autos originales.

SEGUNDO: En virtud de que no existen más diligencias que realizar, sin mayor trámite remítase el expediente RI-07/2018 al archivo como asunto total y legalmente concluido, previas las anotaciones de rigor en el Libro de Gobierno.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manriquez Castro, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cúmplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS